

la a V. Exa. q'quelatimen por
guara en los terminos q' contra q' no
nidad que lo vieren q' parzian
lo falaba de la confianza de qual
no execubarlo con la verdad que o
echo repiben no con templan perjur
algano contra V. Exa. q' sus aben
en el campo de sus repartimientos
en los años anteriores e es un cono
de ellos, q' en ningun caso no se nia
Escrito q' se lo diga que ha V. Exa.
de la rra repartido cosa alguna
la machada de D. Salbador Carr
co q' se oye en este año por dha
chada de la repartido lo que con
ponde, q' a V. Exa. por su Hacienda
q' por los repartidos segun la p
denbe Repulacion de Caceres por
como de la mibad de lo que con po
a V. Exa. por los q' mponde a los bo
ficio q' tiene V. Exa. echo q'
ta Villa q' es comun: con lo que p
reze no lo q' queda de cargo a que rep
dex ni q' mde mican a V. Exa. empa
ficular, ni a el Comun de Donos n

